

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NOTIFICACION POR AVISO	F:19.PO.GJ
		Versión: 1.0
		Fecha: 25.07.16

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Señor(a):
ANÓNIMO
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado INVISBU No. 20262000480
REFERENCIA: Traslado por competencia Solicitud Nro.: 1-WEB-202602-00020769 Secretaria Administrativa – Alcaldía de Bucaramanga..

Acto administrativo a notificar: Oficio 228 de fecha 19 de febrero de 2026_ "Por medio de la cual se brinda respuesta a derecho de petición radicado INVISBU No. 20262000480", expedida por la Subdirección Jurídica del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio De Bucaramanga "INVISBU".

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la entrega del Oficio 228 de fecha 19 de febrero de 2026.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL
Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

Hace saber que, mediante Oficio 228 de fecha 19 de febrero de 2026_ " Por medio de la cual se brinda respuesta a derecho de petición radicado INVISBU No. 20262000480". Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a el(la) señor(a) ANÓNIMO, en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del ya referido Oficio 228, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa, cualquier observación podrá dirigirse personalmente en la Calle 36 No. 15-32 Edificio Colseguros Piso 3 y 4

Para constancia se firma,


Ing. SERGIO MAURICIO TELLEZ GAITÁN
 Director

Revisó y aprobó aspectos jurídicos.: Freddy Fernando Flórez Afanador – Subdirector Jurídico 
Proyectó: Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario. 

CONSTANCIA

FIJACION: El presente aviso se fija el _____, siendo las _____

DESEFIJACION: El presente aviso se desfija el _____, siendo las _____